

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Cinco (05) de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 11001 40 03 014 2021 - 00303 00.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 53 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el Despacho Comisorio número 0006 de fecha 11 de abril del año 2023, devuelto debidamente diligenciado por parte del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URUMITA (LA GUAJIRA), el mismo póngase en conocimiento de los interesados. Lo anterior para los fines previstos en el artículo 40 del Código General del Proceso (derivado No. 54 del expediente digital).

Conforme a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 51 del expediente digital), se le asignan como honorarios al auxiliar de la justicia RAFAEL MOISES VEGA VEGA, la suma de \$ 100.000, por la gestión realizada en la diligencia de Inspección Judicial practicada por el comitente el 11 de mayo pasado (folios 62, 63, 65 y 66 - derivado No. 54 del expediente digital).

Lo anterior a cargo de la parte actora, quien deberá acreditar su pago en legal forma. Para tal efecto se le concede el término de diez (10) días.

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha.

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 112, hoy 06 de julio de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f247121b0b313914599e484db3a0377a071db33eca031341d55f07f2321315f**

Documento generado en 05/07/2023 11:59:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>